INFORME OBSERVACIONES PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CASCO URBANO DE SAN JUANITO DESDE FOMEQUE EN EL KM 56+927,8 HASTA EL KM 57+700 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META, CONVENIO 684 FIP 2025

A continuación, se presenta la trazabilidad de la información aportada por el ente territorial entre los días 07 y 09 de marzo de 2026, con las observaciones correspondientes:

Correo del 07 de marzo de 2023 12:41 am, recibido del e-mail: planeacion@sanjuanito-meta.gov.co, con los siguientes archivos adjuntos:

- PRESUPUESTO PROYECTO DPS - INVIAS 2025 (06-03-26).pdf
- PRESUPUESTO PROYECTO DPS - INVIAS 2025 (06-03-26).xls
- ACLARACION MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO DPS.pdf
- Justificación técnica y presupuestal por ajustes en el valor del proyecto y trámite de disponibilidad presupuestal adicional.pdf
- MEMORIA DE CALCULO GEOMÉTRICO.pdf
- CORTES EN LAS CURVAS.pdf
- PP (1-5) (3).pdf
- PP (2-5)-3.pdf
- PP (3-5)-3.pdf
- PP (4-5)-3.pdf
- PP (5-5)-3.pdf
- CORTES P1.pdf
- CORTES P2.pdf
- CORTES P3.pdf
- CORTES P4.pdf
- DESPIESE 1.pdf
- DESPIESE 2.pdf
- DESPIESE 3.pdf
- DESPIESE 4.pdf
- DESPIESE 5.pdf

1. Se aporta la memoria de diseño geométrico en el archivo “MEMORIA DE CALCULO GEOMÉTRICO.pdf”, pero esta **se encuentra sin la firma del profesional responsable.**

2. Se aporta justificación técnica y presupuestal por ajustes en el valor del proyecto y trámite de disponibilidad presupuestal adicional en el documento: “Justificación técnica y presupuestal por ajustes en el valor del proyecto y trámite de disponibilidad presupuestal adicional.pdf”. Por lo cual el valor del CDP por parte de la entidad

territorial cambiaria de $94.781.179 a $152.309.988. Se menciona que este CDP se entregaría el lunes 09 de marzo debido a un traslado presupuestal entre dependencias o rubros estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996.

Se aporta documento de presentación del equipo profesional participante “ACLARACION MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO DPS” , aclarando que los siguientes profesionales participaron en el Contrato de Consultoría No. 1-02 25300-1527-2021:

- Diseño de Pavimento: Ingeniera Norys Haiddy Peña.
- Componente Geotécnico: Ingeniero Nicolás Castro.
- Componente Catastral: Ingeniera Lina Lizarazo.
- Componente Geológico: Geólogo Guillermo Vargas Pieschacón.
- Diseño Geométrico: Ingeniero Óscar Ricardo Acosta G.
- Componente Ambiental: Ingeniero Óscar Iván Zabaleta.
- Topografía: Topógrafo Jefferson Betancourt.
- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): Ingeniero Hernando José González Estrada.
- Estudio de Tránsito: Ingeniero William Alfonso Barajas Toibaduiuza.
- Diseño Geométrico y Señalización Vial: Ingeniero Juan Santiago Federico Ferreira.
- Avalúos y Diseño Hidráulico: Ingeniero Bryan Steve

Aclaran que, durante el proceso de revisión técnica, análisis de campo y actualización de la información correspondiente al tramo denominado: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CASCO URBANO DE SAN JUANITO DESDE FÓMEQUE ENTRE EL KM 56+927.8 HASTA EL KM 57+700 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – DEPARTAMENTO DEL META”, fue necesario realizar ajustes y modificaciones en algunos de los componentes técnicos de los diseños inicialmente formulados.

Debido a dichos ajustes técnicos y actualizaciones en los diseños, se hizo necesario realizar procesos adicionales de revisión, verificación y validación técnica de los documentos resultantes, con el fin de asegurar que los mismos cumplieran con los estándares técnicos y normativos exigidos para este tipo de proyectos de infraestructura vial.

Como consecuencia de lo anterior, algunos de los documentos técnicos que hacen parte del proyecto presentan actualización en las firmas de responsabilidad profesional, situación que obedece exclusivamente a la necesidad de contar con el aval técnico actualizado de los profesionales que realizaron la revisión, ajuste y validación de los diseños correspondientes, garantizando así el cumplimiento de las

disposiciones establecidas para el ejercicio profesional de la ingeniería y la responsabilidad técnica que implica la suscripción de documentos de carácter técnico.

En este contexto, se deja constancia que los componentes relacionados con diseño geométrico y señalización vial correspondientes al tramo previamente descrito han sido objeto de revisión técnica y aval profesional por parte de los ingenieros Juan Santiago Federico Ferreira y Nicolás Castro, quienes, en virtud de su idoneidad profesional, experiencia técnica y competencias en las áreas correspondientes, han procedido a respaldar técnicamente los documentos y diseños resultantes de los ajustes efectuados.

Faltan los documentos de Santiago Ferreira.

Falta la firma del profesional responsable en los PLANOS DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

3. Se aporta presupuesto modificado con una cantidad de acero de placa huella de 52.219 Kg, con un valor de $340,556,587, cambiando la cantidad inicial de 44.200 Kg y un valor de $288,257,670.

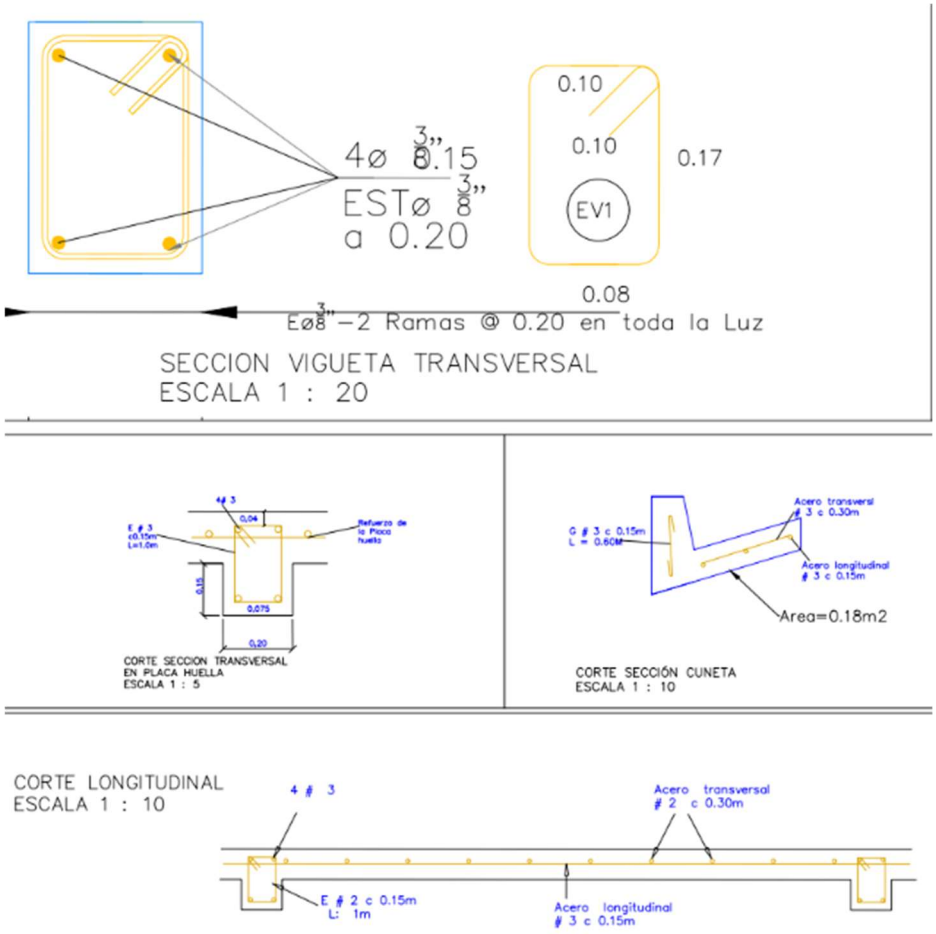
El valor total de presupuesto presentado es de $2,364,249,291 aumentando en $57.528.809 el valor inicial de $2,306,720,482.

Se presenta un aporte por parte del DPS de $ 1.861.771.429,00 y de la entidad territorial de $ 502.477.861,70. **El aporte del DPS no puede variar y debe mantenerse en $1,809,472,512, de acuerdo con el convenio 684 FIP 2025**

4. Se incluyen cinco planos de despieces identificados como:

Despiece 1 a 5, con el detalle de despieces en las curvas tipo, con escala legible, sin embargo, en el plano Despiece 1, se mantienen las siguientes observaciones:

Se debe corregir los detalles de despiece de vigas riostras y cunetas en la siguiente figura:



De acuerdo con el manual de INVIAS de placa – huella

La cuneta debe llevar el siguiente refuerzo:

Refuerzo longitudinal: 3 Varillas No 4 C/0.15m

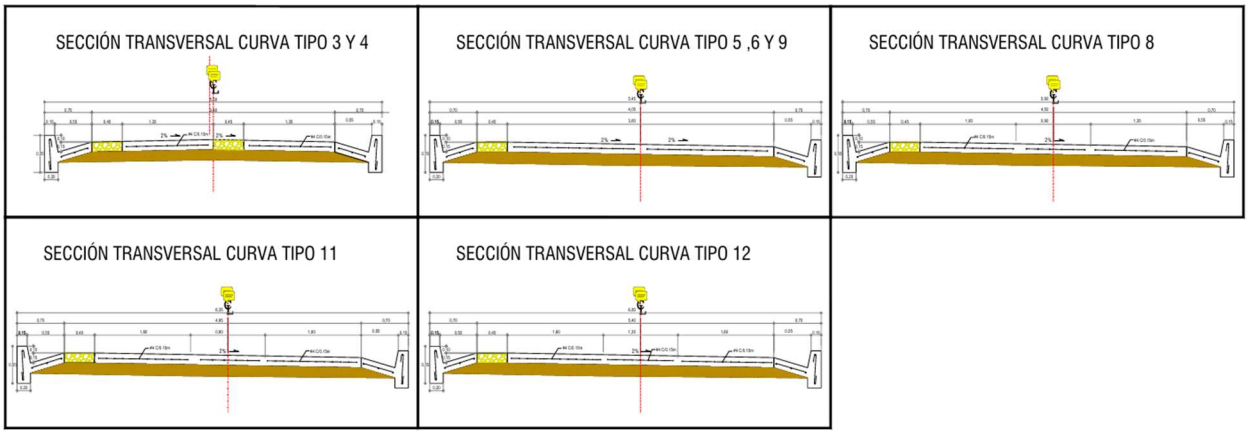
refuerzo transversal: Una varilla número 2 cada treinta centímetros (1#2@0,30).

La riostra debe tener una sección de 0.2x0.3m con el siguiente refuerzo:

Refuerzo longitudinal: Cuatro varillas número 4 (4#4)

refuerzo transversal: Una varilla número 2 cada 15 centímetros (1#2@0,15)

Se deben manejar escalas adecuadas para los detalles de despieces de curvas, para garantizar su legibilidad:



No se aportan documentos del profesional responsable del diseño de pavimentos: Santiago Ferreira.

Correo del 07 de marzo de 2023, 9:30 am. recibido del e-mail: planeacion@sanjuanito-meta.gov.co, con los siguientes archivos adjuntos:

- MEMORIA DE CALCULO GEOMÉTRICO (1). Pdf
- CORTES EN LAS CURVAS.pdf
- PP (1-5) (3).pdf
- PP (2-5)-3.pdf
- PP (3-5)-3.pdf
- PP (4-5)-3.pdf
- PP (5-5)-3.pdf
- CORTES P1.pdf
- CORTES P2.pdf
- CORTES P3.pdf
- CORTES P4.pdf
- DESPIESE 1.pdf
- DESPIESE 2.pdf
- DESPIESE 3.pdf
- DESPIESE 4.pdf
- DESPIESE 5.pdf

Se aporta memoria de cálculo geométrico, incluyendo diseño de curvas, firmado por el ingeniero Santiago Ferreira. Falta documentos y memorial del profesional responsable.

Se mantienen las observaciones sobre el plano DESPIESE 1.pdf.

Correo del 09 de marzo de 2023, 9:30 am, recibido del e-mail: planeacion@sanjuanito-meta.gov.co, con los siguientes archivos adjuntos:

PRESUPUESTO PROYECTO DPS - INVIAS 2025 (06-03-26).xls

PRESUPUESTO PROYECTO DPS - INVIAS 2025 (06-03-26).pdf

Se envía nueva versión del presupuesto con la siguiente información:

Se aporta presupuesto modificado con una cantidad de acero de placa huella de 52.219 Kg, con un valor de $340,556,587, vs una cantidad de 44.200Kg , y un valor de $288,257,670, del presupuesto anterior.

El valor total de presupuesto es de vs $2,364,249,291 vs $2,306,720,482 con una diferencia de $57.528.809.

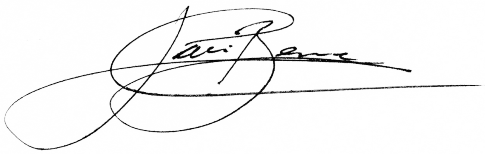
Aporte DPS: $ 1.809.654.306, Aporte alcaldía: $ 554.594.984,7, estos valores no concuerdan con los valores aportados por DPS, según convenio:

Aporte DPS: $1,809,472,512.

Aporte alcaldía: $402,466,791.00.

Se debe ajustar el presupuesto sin variar el aporte del DPS el cual es por: $1,809,472,512., por lo cual el aporte y CDP por parte de la alcaldía debe ser de $554,776,779

Informe realizado por:



_____

Ing. Oscar J. Becerra Mora.
Profesional especializado
Direccion de Infraestructura y Habitat.
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.